

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página - 1 - de 7

EST-VCT-GIAM-109

ESTADO No. 109

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 18 de julio de 2014

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	JBK-16121	LUZ STELLA LOPEZ	98-100	16/07/2014	AUTO GCM No 000943	Dejar sin efecto el artículo 3 , 4 y 5 del auto GCMT No 000697 del 8 de septiembre de 2011, respecto de a la propuesta JBK-16121, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. OTORGAR a la proponente LUZ STELLA LOPEZ LEGUIZAMON el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente proveído, para que ALLEGUEN el formato A, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión JBK-16121 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	JBL-08021	ALEJANDRO GIRALDO GARCIA , RAUL DE LA TORRE CARDENAS	122-124	16/07/2014	AUTO GCM No 000944	Dejar sin efecto el artículo 2 del auto GCMT No 000698 del 8 de septiembre de 2011, respecto de a la propuesta JBL-08021, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. OTORGAR a los proponentes ALEJANDRO GIRALDO GARCIA, RAUL DE LA TORRE CARDENAS el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 2 - de 7

						siguiente a la notificación por estado de la presente proveído, para que ALLEGUEN el formato A, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión JBL-08021 , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	JBI-16131	MANUEL NEVADO GARCIA	107-109	16/07/2014	AUTO GCM No 000945	Dejar sin efecto el auto GCMT No 000669 del 7 de septiembre de 2011, respecto de a la propuesta JBI-16131 , por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. OTORGAR al proponente MANUEL NEVADO GARCIA el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente proveído, para que ALLEGUEN el formato A, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión JBI-16131 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	JAI -14341	SONIA ESPERANZA CARDENAS	89-90	16/07/2014	AUTO GCM No 000946	Requerir a la señora SONIA ESPERANZA CARDENAS , para que dentro del término perentorio de Dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado del presente proveído, manifieste por escrito si acepta o no el área libre susceptible de contratar producto del recorte, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta. OTORGAR al a la señora SONIA ESPERANZA CARDENAS , el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente proveído, para que ALLEGUEN el formato A, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión JAI -14341 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	HE4-083	JULIO CESAR RODRIGUEZ	161-162	15/07/2014	AUTO GCM No 000935	OTORGAR al proponente JULIO CESAR RODRIGUEZ , el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente proveído, para que ADECUEN Y ALLEGUEN el Programa Mínimo Exploratorio-formato A, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión HE4-083 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 3 - de 7

PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	GLN-09312X	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA	165-166	15/07/2014	AUTO GCM No 000938	Dejar sin efecto el auto GCMT No 000582 del 6 de Agosto de 2010, proferido dentro de la propuesta de contrato de concesión GLN-09312X , por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. OTORGAR a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA , el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente proveído, para que ADECUEEN Y ALLEGUEEN el Programa Mínimo Exploratorio- formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	FL7-081	DANIEL GAVIRIA VALENZUELA	168-169	15/07/2014	AUTO GCM No 000941	OTORGAR al proponente DANIEL GAVIRIA VALENZUELA el término perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente proveído, para que ADECUEEN Y ALLEGUEEN el Programa Mínimo Exploratorio- formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto
LICENCIA DE EXPLORACION	AFO-082	PEDRO DAVID CORTES CORTES	133	15/07/2014	AUTO GEMTM No 000088	Requerir al señor PEDRO DAVID CORTES CORTES , para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería a suscribir el contrato de concesión No AFO-082 , so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el mismo.
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	KE8-10431	ITALO ALBERTO REYES CHITARO	91-92	15/07/2014	AUTO GCM No 000936	OTORGAR a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA SA , el termino perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente proveído, para que ADECUEEN Y ALLEGUEEN el Programa Mínimo Exploratorio- formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	621-17	MONICA MARIA URIBE PEREZ	185-186	15/07/2014	AUTO GCM No 000939	OTORGAR a la proponente MONICA MARIA URIBE PEREZ , el término perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente proveído, para que ADECUEEN Y ALLEGUEEN el Programa Mínimo Exploratorio- formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA	ICQ -08029	ALEJANDRO	229-230	15/07/2014	AUTO GCM	OTORGAR a los proponentes ALEJANDRO ENRIQUE DIAZ MORENO, FABIO

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 4 - de 7

CONTRATO DE CONCESION		ENRIQUE DIAZ MORENO, FABIO HUMBERTO RAMOS MACANA , HIPOLITO ROMERO ESTUPIÑAN			No 000940	HUMBERTO RAMOS MACANA , HIPOLITO ROMERO ESTUPIÑAN , el término perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente proveído, para que ADECUEN Y ALLEGUEN el Programa Mínimo Exploratorio- formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	KI9-14591	JANINE WERMEILLE DE ALTURO	71	15/07/2014	AUTO GCM No 000937	Requerir al Proponente JANINE WERMEILLE DE ALTURO , para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia aporte coordenadas que se encuentran en el área inicialmente señalada, y que se ajuste a lo establecido artículo 64 del Código de Minas, conforme a lo señalado en precedencia, so pena de rechazar su propuesta de contrato de concesión.
PROPUESTA CONTRATO DE CONCESION	GG6-102	SEGUNDO ROA PIÑERES	316-318	16/07/2014	AUTO GCM No 000942	Requerir al señor SEGUNDO ROA PIÑERES , para que en el término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, subsane el Programa Mínimo exploratorio –Formato A de la propuesta de contrato de concesión No GG6-102 conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente asunto. So pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión.
CONTRATO DE CONCESION MEDIANA MINERIA	14103	MANUEL JIMENEZ ALVAREZ, JUAN MANUEL JIMENEZ GARBRECHT	700-701	06/05/2014	AUTO GET No 090	APROBAR, la actualización del Programa de Trabajos e Inversiones (PTI) , para la explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCION (ARENA DE CANTERA Y RECEBO), en el área del Contrato de Concesión para mediana minería No. 14103, de conformidad con el Concepto Técnico GET No. 089 de fecha 5 de mayo de 2014. RECORDAR a los titulares del Contrato de Concesión para mediana minería No.14103, que Como medidas complementarias , debe cumplir : • Con Todas las normas establecidas en el Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a cielo abierto (Decreto 2222 del 06 de noviembre de 1993) y con las demás normas emanadas por el Ministerio de Trabajo. Correr traslado a los titulares del Contrato de Concesión para mediana minería No.14103, del Concepto Técnico GET No. 089 de fecha 5 de mayo de 2014.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 5 - de 7

LICENCIA DE EXPLOTACION	19300	INVERNEUSA LTDA	511-512	07/05/2014	AUTO GET No 092	REQUERIR a la sociedad titular de la Licencia de Explotación No. 19300, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue Correcciones al Programa de Trabajos y Obras - PTO, como lo indica el numeral 3 del concepto técnico GET No. 091 del 7 de mayo de 2014. Razón por la cual se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes . RECORDAR a la sociedad titular de la Licencia de Explotación No. 19300, que debe hacer llegar copia del Acto de otorgamiento vigente de la Licencia Ambiental ejecutoriado y en firme expedida por parte de la Autoridad Ambiental Competente de la Región, para el período de prórroga; tal como está estipulado en el Artículo 85 de la Ley 685 del 2001, so pena de encontrarse incurso en la conducta punible descrita por el legislador en el Artículo 338 del Código Penal. Correr traslado al titular de la Licencia de Explotación No. 19300, del Concepto Técnico GET No. 091 del 7 de mayo de 2014.
LICENCIA DE EXPLOTACION	1131T	LEONOR QUIROGA DE CADENA, RUBEN QUIROGA AREVALO, ALFONSO QUIROGA GARNICA, RUTILIO SANCHEZ GOMEZ, JAVIER SANCHEZ GOMEZ, CIRO SANCHEZ GOMEZ, GUILLERMO CUBILLOS HERRERA, JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ	2032-2033	05/05/2014	AUTO GET No 088	Requerir a los Titulares del Contrato de Concesión No. 1131T, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue Aclaración y Corrección al Programa de Trabajos y Obras - PTO, como lo indica el numeral 2 del concepto técnico GET No. 088 del 5 de mayo de 2014. Razón por la cual se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes. RECORDAR a los Titulares del Contrato de Concesión No. 1131T, que NO puede desarrollar labores de Explotación , hasta tanto tengan aprobado el Programa de Trabajos y Obras - PTO y obtenido el Acto Administrativo de otorgamiento de la Licencia Ambiental ejecutoriado y en firme , por parte de la Autoridad Ambiental competente para la Región, y que de dicho acto debe allegar copia a la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -ANM-, tal como está estipulado en el Artículo 85 de la Ley 685 del 2001, so pena de encontrarse incurso en la conducta punible descrita por el legislador en el Artículo 338 del Código Penal. Correr traslado a los Titulares del Contrato de Concesión No. 1131T , del Concepto Técnico GET No. 088 de fecha 5 de mayo de 2014

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 6 - de 7

CONTRATO DE CONCESION	GH4-152	EDILBERTO BORRERO JIMENEZ	177-178	15/07/2014	AUTO GET No 126	Requerir al Titular del Contrato de Concesión No. GH4-152, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue Correcciones al Programa de Trabajos y Obras - PTO, como lo indican los numerales 2 del concepto técnico GET No. 068 del 21 de abril de 2014. Razón por la cual se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes . RECORDAR al Titular del Contrato de Concesión No. GH4-152 , que NO puede desarrollar labores de Construcción y Montaje y/o Explotación , hasta tanto tenga aprobado el Programa de Trabajos y Obras - PTO y obtenido el Acto Administrativo de otorgamiento de la Licencia Ambiental ejecutoriado y en firme, por parte de la Autoridad Ambiental competente para la Región, y que de dicho acto debe allegar copia a la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -ANM- , tal como está estipulado en el Artículo 85 de la Ley 685 del 2001, so pena de encontrarse incurso en la conducta punible descrita por el legislador en el Artículo 338 del Código Penal. Correr traslado al Titular del Contrato de Concesión No. GH4-152, del Concepto Técnico GET No. 068 de fecha 21 de abril de 2014.
CONTRATO DE CONCESION	GEI-112	LEONEL MURCIA ALARCON Y LUIS ALVARO ROMERO MURCIA	256-257	16/06/2014	AUTO GET No 123	REQUERIR a la Sociedad titular del Contrato de Concesión No. GEI-112, para que allegue Corrección y Complemento al Programa de Trabajos y Obras - PTO, conforme lo indica el numeral 2 del concepto técnico GET No. 118 del 17 de junio de 2014. Razón por la cual se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir del siguiente día de la notificación del presente proveído. RECORDAR a la Sociedad titular del Contrato de Concesión No. GEI-112 , que NO puede desarrollar labores de Explotación, hasta tanto tenga aprobado el Programa de Trabajos y Obras - PTO y obtenido el Acto Administrativo de otorgamiento de la Licencia Ambiental ejecutoriado y en firme , por parte de la Autoridad Ambiental competente para la Región, y que de dicho Acto debe allegar copia a la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -ANM- , tal como está estipulado en el Artículo 85 de la Ley 685 del 2001 , so pena de encontrarse incurso en la conducta punible descrita por el legislador en el Artículo 338 del Código Penal. Correr traslado a la Sociedad titular del Contrato de Concesión No. GEI-112, del Concepto Técnico GET No. 118 de fecha 17 de junio de 2014.

CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	003-91	INDUCARBON LTDA	1298-1299	12/06/2014	AUTO GET No 120	REQUERIR a la sociedad titular del Contrato en Virtud de Aporte No. 003-91, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue complemento, conforme lo indica el numeral 3 del Concepto Técnico GET No. 116 del 11 de junio del 2014. Razón por la cual se le otorga un término de treinta (30) días contados a partir del siguiente día de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes. RECORDAR a la sociedad titular del Contrato en Virtud de Aporte No. 003-91 , que debe allegar copia del acto administrativo ejecutoriado y en firme de la Licencia Ambiental o certificado del trámite adelantado ante la Autoridad Ambiental competente con una vigencia no mayor a 90 días, para la nueva alinderación contenida en el OTROSI No. 1 de fecha 30 de agosto del 2012 ; tal como está estipulado en el Artículo 85 de la Ley 685 del 2001 , so pena de encontrarse incurso en la conducta punible descrita por el legislador en el Artículo 338 del Código Penal. RECORDAR a la sociedad titular del Contrato en Virtud de Aporte No. 003-91, que NO puede desarrollar labores de Explotación, hasta que tenga aprobado el Programa de Trabajos y Obras- PTO. Correr traslado a la sociedad titular del Contrato en Virtud de Aporte No. 003-91, del Concepto Técnico GET No. 116 de fecha 11 de junio del2014.
------------------------------	--------	-----------------	-----------	------------	-----------------	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **18 de julio de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: MOF-JXGC